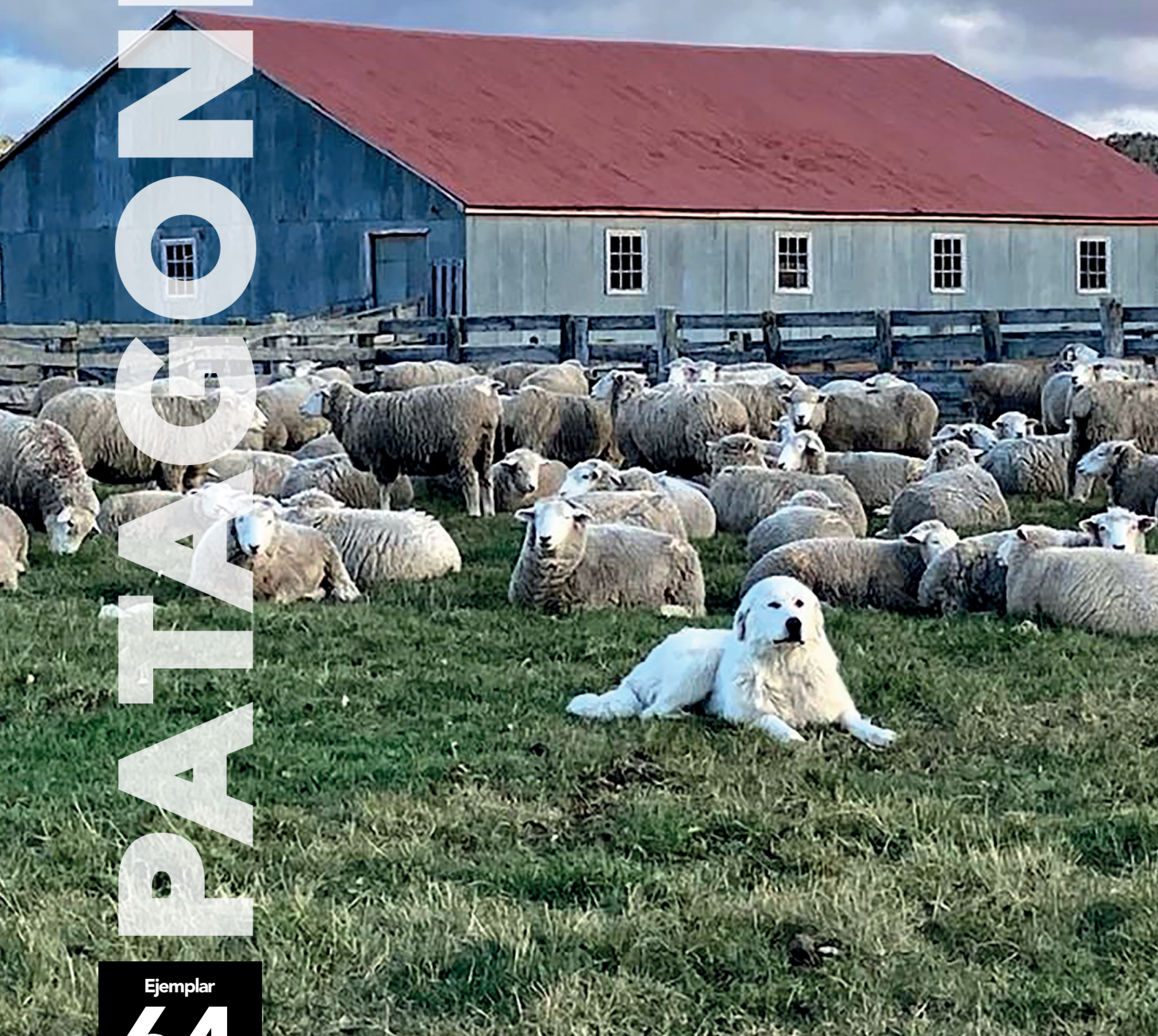


PATAGONIA



Ejemplar

64

03/25

REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUÉN |
RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO



**GUÍAS DIGITALES
SOBRE
DERMATOLOGÍA
CANINA Y FELINA**

Publicaciones de
casos dermatológicos
en animales de
compañía.



**GUÍAS DIGITALES
SOBRE CLÍNICA
MÉDICA PORCINA**

Publicaciones sobre
medicina porcina,
su impacto en la
producción y el
bienestar animal.



Ediciones Vet Comunicaciones

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

+54 9 341 6623537



sumario

EDITORIAL	4
CHUBUT	6
NEUQUÉN.....	7
RÍO NEGRO.....	8
TIERRA DEL FUEGO.....	13
CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS..	17
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	17

STAFF

seguinos



WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Donado 442. Rosario. Pcia de Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 341-6623537

Milena Vargas

Directora Comercial

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 341-3184511

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

Diseñada por **Miguel del Maestro**. Dizayn, Agencia de Publicidad. Victoria, Entre Ríos.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: junio de 2025

Fecha de recepción de información: 10 de mayo de 2025

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.



Foto de tapa: MV Ana González

Estancia Rolito, Río Grande, Tierra del Fuego

REVISTA DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUÉN | RÍO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA EL SECTOR VETERINARIO

Editorial COVEPA

Toda nuestra vida se construye en torno al tiempo. Planificamos el futuro a la luz de lo que sabemos del pasado. Pretendemos que la comunidad y las personas sean moralmente responsables de sus acciones presentes y pasadas, con la intención de reprenderlas más adelante si cometen algún error.

Estudiamos y nos preparamos durante muchos años de nuestras vidas, en el Colegio primero y luego en la Universidad pensando que adquiriremos conocimientos y herramientas, para valernos por nosotros mismos de un futuro venturoso y sin tropiezos.

Nos creemos seguros, ya como profesionales, organizados en Colegios o Consejos o en entidades de segundo grado como la FEVA y pensamos que las instituciones pueden hacer cosas que individualmente no las podemos o no queremos hacer. De este modo vamos dejando de resolver nuestros propios problemas o los emergentes en la sociedad, creyendo que otros lo resolverán y entonces tampoco aportamos nada individualmente a lo colectivo. Hasta que nos afecta directamente.

¿A qué viene esta introducción? podrá preguntarse el lector. Concretamente a un problema emergente en nuestra relación con la sociedad y de ésta con la profesión, particularmente con aquellos colegas que se especializan o dedican a la atención de mascotas y pequeños animales.

Ocurre que desde hace un tiempo a la actualidad y cada vez con mayor reiteración y violencia en forma directa o a través de la redes, muchos veterinarios a lo largo y ancho del país, resultan eschachados, insultados públicamente, humillados y hasta agredidos físicamente.

Al decir de Federación Veterinaria Argentina (FEVA) que representa a nuestros Colegios Veterinarios de la Patagonia, es necesario hacer "llamados urgentes a la reflexión y al respeto de la profesión veterinaria ante una saga de agresiones, hostigamiento virtual, y difamaciones sufridas y visibilizadas en los últimos meses por parte de médicos veterinarios en distintos puntos del país".

"Estos hechos, que no sólo comprometen la reputación profesional de veterinarios y clínicas sino que afectan directamente la salud física, mental y emocional de los mismos, ameritó una serie de charlas y acciones concretas por parte de distintos colegios, para asesorar y contener a sus matriculados".

Hasta aquí lo que viene ocurriendo y es de nuestro conocimiento, pero debemos reconocer que estas acciones para contener a los colegas afectados o aquellos que pudieran llegar a sufrir el mismo problema no es suficiente para neutralizarlo o evitarlo. Todo continúa y los casos se replican continuamente.

¿Qué hacer entonces? En primer lugar cumplir con los protocolos difundidos para contrarrestar tales situaciones, rescatando todas las evidencias que comprometan a los agresores a fin de iniciarles las debidas acciones legales que, a la postre y con fallos favorables sirvan de acciones ejemplares contra cualquier maltrato al profesional.

Los Colegios Veterinarios a través de la FEVA lanzaron una campaña por la defensa y protección de la salud e integridad de los veterinarios, manifestando "¡Decimos basta! Basta de agresiones, basta de falsas acusaciones. Invitamos a toda la comunidad a unirse a esta causa por la justicia y el respeto hacia quienes trabajan incansablemente por el bienestar animal".

No obstante ello, debemos involucrarnos planificando para actuar individual y colectivamente, de forma que se produzcan cambios en el futuro, entonces los logros, los adelantos y las nuevas dificultades emergentes serán o sentiremos que nos pertenecen a todos y no eludiremos nuestra participación o aportes al conjunto y a la profesión.

La campaña y acciones por la defensa y protección de la salud e integridad de los veterinarios es un desafío de TODOS.

¡BASTA DE VIOLENCIA Y FALSAS ACUSACIONES!

La revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos ahora forma parte del Directorio Latindex

Nos complace anunciar que la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos ha sido incorporada al Directorio de Latindex, un reconocimiento que destaca su calidad y alcance en el ámbito académico y profesional.

Este logro ha sido posible a través de gestiones realizadas por Vet Comunicaciones Ediciones, reafirmando nuestro compromiso con la difusión del conocimiento veterinario en la región.

<https://latindex.org/latindex/ficha/29376>

Latindex es un sistema internacional de información sobre revistas científicas y técnicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, que promueve la visibilidad y calidad editorial de las publicaciones.

En enero de 2022 Vet Comunicaciones firmó un convenio con EBSCO PUBLISHIN, otorgándole la licencia para reproducir, exhibir y presentar en público la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos. Asimismo, poniéndola a disposición de los principales motores de búsqueda.

<https://www.ebsco.com/>

EBSCO es una herramienta clave para la educación y la investigación, ya que permite acceder

a información académica de calidad en un solo lugar, optimizando el proceso de búsqueda y garantizando fuentes confiables.

EBSCO es un proveedor líder de contenido de investigación y soluciones tecnológicas para bibliotecas de todo el mundo. Con sede en Ipswich, Massachusetts, EBSCO.

Con estas indexaciones, la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos amplía su impacto y accesibilidad, consolidándose como una referencia para la comunidad veterinaria.

Para revistas veterinarias y científicas en general, formar parte tanto de Latindex como de EBSCO es un sello de calidad que facilita su acceso a una audiencia más amplia y refuerza su impacto en la academia.

Agradecemos a todos los que han sido parte de este proceso, principalmente a los Colegios Veterinarios de las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Continuamos trabajando para fortalecer la comunicación y el intercambio de conocimientos en la profesión.

Indexaciones actuales de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

-EBSCO Legal Collection (Enero de 2022)

-Latindex-Directorio (Febrero de 2025)

Importancia de las indexaciones en el ámbito académico

- Mayor visibilidad: Permite que investigadores y profesionales accedan a publicaciones de alta calidad en diversas disciplinas.
- Evaluación de calidad: Garantiza que las revistas incluidas cumplan con criterios rigurosos de buenas prácticas editoriales.
- Difusión del conocimiento: Contribuye a la internacionalización y democratización de la ciencia.
- Reconocimiento académico: La indexación en Latindex puede mejorar la reputación y credibilidad de una revista en la comunidad científica.

La indexación de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos representa un gran avance en la difusión del conocimiento veterinario, beneficiando a la comunidad científica y académica. Este logro no solo refuerza su calidad editorial, sino que también promueve la investigación, la colaboración y la actualización continua en el sector veterinario.

Acerca de Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) es una red de cooperación internacional que proporciona información sobre revistas académicas y científicas editadas en la región. Su objetivo principal es fomentar la visibilidad, accesibilidad y calidad editorial de las publicaciones científicas.

Acerca de EBSCO (Elton B. Stephens Company) es una empresa líder en la provisión de recursos de información digital para bibliotecas, instituciones académicas, centros de investigación y profesionales en diversas disciplinas. Su plataforma ofrece acceso a bases de datos, revistas científicas, libros electrónicos, informes de mercado y otros contenidos especializados. Sede en Ipswich, Massachusetts.

CHUBUT

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente: Veterinario Fernando Ariel POGYOR

Vicepresidente: Médica Veterinaria Alejandra Esther SANDOVAL

Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES

Tesorero: Médico Veterinario Eduardo Juan PIÑON

Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE

Vocal: Médico Veterinario Rolando Víctor HEINKEN

Tribunal de Ética Profesional

MV Gustavo Martínez

MV Santiago Merlo

MV Anahí González

MV Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0282) 443-4156

Mail:

vetchubut@gmail.com

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Asamblea Anual Ordinaria

Se realizó en la sede de nuestra entidad el pasado día 03 de enero de 2025.

Se detalla a continuación un breve resumen de lo tratado y resuelto en la citada Asamblea.

Consideración y aprobación de memoria y balance 2023-2024, presupuesto de gastos:

Se presenta y aprueba la Memoria Anual correspondiente al ejercicio iniciado el 01/09/2023 y finalizado el 31/08/2024. En la misma se mencionan las diferentes capacitaciones propuestas, mediante plataformas digitales y/o presenciales. Las actividades institucionales representando a nuestra entidad en la Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA) y en el Consejo Local Asesor EEA INTA Chubut como así también en otros eventos como el Taller Seminario "Metodología para la estimación de poblaciones caninas y felinas aplicadas al control de las zoonosis" destinado a veterinarios del ámbito municipal de las ciudades de Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia organizado en conjunto por el Ministerio de Salud de la provincia, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Coordinación Nacional de Zoonosis del Ministerio de Salud de la Nación y nuestra entidad y la segunda Jornada de Concientización Salud Pública RABIA, su abordaje y control realizada en la ciudad de Trevelin en el mes de abril de 2024.

Se hace mención a la continuidad de nuestra institución como miembro integrante de la Federación de Colegios Veterinarios (FEVA). Se detallan las diferentes formas de comunicación con los matriculados, publicación trimestral de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos en versión digital, disponible e informada vía mailing y en nuestra página web www.colvetchubut.org.ar, actualmente en

etapa de actualización en procura de contar con un sistema más interactivo para consultas y trámites, Informes del Mercado de Lanas e Informes de Precios de Ganados y Carnes de la Patagonia.

Se da tratamiento al balance elaborado por el estudio contable DM en base a la información aportada regularmente por nuestra institución habiéndose aplicado las normas de auditoría contenidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE aprobada por Resolución 1235/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Se aprueban los estados contables básicos y obligatorios como así también la información complementaria y anexos que debe informar nuestra entidad en forma comparativa con el ejercicio anterior, debiendo remarcar que el mismo se encuentra ajustado por inflación. Es opinión del Auditor Independiente que los estados contables observados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut al 31 de agosto de 2024, así como el estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fijación de arancel anual y derecho de inscripción de matrícula para el año 2025:

La tesorería de la entidad destaca el alto grado de cumplimiento por parte de los matriculados en el pago del arancel anual que supera el 90% recordando la importancia

del valor de la matrícula como principal ingreso de la institución para su funcionamiento.

En su presentación informa que el costo actual de la matrícula al 31/12/2024 asciende a la suma de \$ 86.333.- importe que surge del valor de la cuota anual 2024 aprobado en la AAO de \$ 70.000.- ajustado por el índice de actualización del Banco Central de la República Argentina para plazos fijos. Como propuesta sugiere elevar el valor a \$ 150.000.- basando el diferencial en un 110% de actualización anual.

Los representantes del Círculo de Comodoro Rivadavia consideran exiguo el valor proponiendo un importe de \$ 240.000.- de matrícula anual.

Analizadas ambas propuestas se aprueba por mayoría la elevada por los representantes del Círculo de Comodoro Rivadavia con las siguientes consideraciones:

- Fijar el importe de la matrícula 2025 en la cifra de \$ 240.000.-
- Se otorga a los matriculados que abonen antes del 31/03/2025 un descuento del 20% quedando su valor en \$ 192.000.- pudiendo ser abonado en 3 cuotas en los meses de enero, febrero y marzo.
- A posteriori del 31 de marzo de 2025 la cuota de \$ 240.000.- tendrá un índice de actualización mensual en base a la tasa nominal anual para colocaciones "online" de depósitos a plazo fijo para personas humanas que fija el Banco Central de la República Argentina.
- Las matrículas adeudadas pasarán a tener el valor de \$ 240.000.- más intereses a partir del 1º de abril de 2025. Serán actualizadas mensualmente de acuerdo a la tasa mencionada en el punto anterior.
- Los nuevos matriculados abonarán por inscripción inicial la matrícula fijada para el corriente año igual a \$ 240.000.-, pudiendo abonarse en 4 cuotas mensuales iguales y consecutivas.
- Los planes de pago vigentes no sufrirán cambio alguno.

Consideración de Balances de los Círculos Veterinarios y aporte del Colegio a los Círculos legalmente constituidos:

Se acuerda mantener la coparticipación del 50% por lo recaudado en concepto de cobro de matrícula y venta de certificados por cuenta y orden del Colegio Médico Veterinario con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de los mismos. Se recuerda a los Círculos que previo a la emisión de los recibos oficiales del Colegio se deberá acreditar el depósito del importe en la cuenta de la institución.

Otros temas

- Se acuerda convocar a elecciones en el mes de marzo próximo atento al mandato vencido de las actuales autoridades.
- Respondiendo a una invitación del Consejo Directivo el MV Octavio Papalardo expone una experiencia personal vivida en su clínica que diera lugar a escraches en redes sociales. Informa los lineamientos legales que se deben cumplir ante este tipo de situación y deja a consideración del Consejo Directivo un Protocolo a cumplir basado en lo elaborado por los Colegios profesionales de Buenos Aires y Córdoba.
- Se pone a consideración una propuesta presentada por el MV Claudio Ielpi en relación a la modificación e incorporación de prácticas al nomenclador de Pequeños Animales, en particular aquellas vinculadas a las anestias y consultas cardiológicas. Se acuerda que el avance de las especialidades merece ser considerado por lo que se convocará a una Comisión de Pequeños Animales para su tratamiento.

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Período 2023-2025

Presidente: Bergagna, Héctor
Vicepresidente: Ferro, Rolando
Secretario: Tortora, Mariano
Prosecretario: De Zavaleta, Mario
Tesorero: Akrich, Santiago
Protesorero: Flores, David
Vocales:
Escudero, Hernán
Ponzo, Facundo
Vocales suplentes:
Santangelo, Carlos
Bogado, Ana

Tribunal de Ética Profesional

Titulares:
Saiz, Fernando
Lisanti, Nicolás
Girolamo, Sebastián
Suplentes:
Olivieri, Ernesto
Orellana, Ariel
Prio, Carlos

Representante ante la Caja de Profesionales

Titular: Gómez Ciavolella, Santiago
Suplente: Alonso, Esteban



Autoridades del Colegio Veterinario de la Provincia de Río Negro

Consejo de Administración

Presidente: MV Sergio Gómez

Vicepresidente: V Agustín Martínez

Secretario: MV Hugo Matarasso

Tesorero: MV Fernando Juan Ivars

1° Vocal titular: MV Miguel Sammarone

2° Vocal titular: MV Susana María Querejeta

3° Vocal titular: MV Ruth Biscayart

1° Vocal suplente: MV Marcelo Pierini

2° Vocal suplente: MV Ricardo López

3° Vocal suplente: MV Milvia Higuera

Tribunal de Disciplina

Titulares

1° MV Georgina Ibáñez

2° MV Leonardo Waridel

3° MV Victoria Della Costa

4° V Marcelo Alvarez

5° MV Mirtha Gómez

Suplentes

1° MV Daniel Rossi

2° MV Carlos Rapiman

3° MV Jorge Vaccari

4° MV Carlos Speciale

5° MV Silvana Pos

Comisión revisora de Cuentas

Titulares

1° MV Pablo Frías

2° MV Miguel Burboa Solís

3° MV José Cacciavillani

Suplentes

1° MV María Florencia Rodríguez

2° MV Guillermo Gorsky

3° MV Bárbara Schaap

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel.

Celular y WhatsApp +54 9 2920646230.

Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 19hs.

ACTUALIZACIÓN DE VALORES: CUOTA, INSCRIPCIÓN, BONIFICACIONES 2025

A través de la resolución 34/2024 del Consejo de Administración del CVRN, tras la reunión celebrada el pasado 18 de diciembre, quedaron fijados los nuevos valores correspondientes a Gavet, cuota e inscripción, como así también la bonificación por pago anual y a nuevos matriculados, a partir del 01/01/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESUELVE:

Art 1°.- Fijar el valor del GAVET administrativo a partir del 01/01/2025 en PESOS DOS MIL (\$2.000).

Art. 2°.- El valor de cuota social a partir del 01/01/2025 queda fijado en PESOS VEINTE MIL (\$20.000) bonificando el aporte al Fondo Solidario por Fallecimiento a quienes correspondiere.

Art 3°.- Para el pago anual hasta el 28/02/2025 se bonificarán DOS (2) cuotas.

Art 4°.- El valor de la cuota bonificada para los nuevos matriculados con menos de DOS años de recibidos será de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Art 5°.- La actualización de las deudas de matriculados morosos se realizará utilizando la tasa MIX o Tasa Activa del Banco Nación.

Art 6°.- El valor de la inscripción/reinscripción a partir del 01/01/2025 será de 30 GAVET, PESOS SESENTA MIL (\$60.000).

Art 7°.- Regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

Sistema de Actualización de Deudas

Recordamos que en la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término, celebrada el 18 de mayo de 2024, se aprobó una actualización en el sistema de cálculo de las deudas de matrícula. A partir del 1 de junio de 2024, el cálculo de dichas deudas se realizará utilizando la Tasa MIX o Tasa Activa del Banco Nación, la misma tasa utilizada por el Poder Judicial de Río Negro. Asimismo, les informamos que las facturas que se emiten mensualmente tendrán como fecha de vencimiento el último día hábil del mes correspondiente.

Sede administrativa

Recordamos que, desde abril de 2021, la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel.

La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33 Choele Choel (CP 8360). También pueden contactarnos a través del celular y WhatsApp +54 9 2920646230 o a nuestro correo electrónico.

colvetrionegro@gmail.com

Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 19hs.

Recordatorio Importante:

No utilizar el correo de facturación para ningún tipo de comunicaciones

Queremos recordarles nuevamente sobre el uso exclusivo del correo electrónico proporcionado por nuestro sistema de facturación para el envío de facturas y recibos.

Por favor, tengan en cuenta que el correo <colvetrionegro@vallemediadata.com.ar> es utilizado únicamente para el envío automatizado de facturas y recibos por parte del CVRN. No deben responder a este correo, ni utilizarlo para ningún tipo de comunicaciones.

Para cualquier consulta, comunicación adicional o notificación de pago, por favor, deben utilizar nuestro correo principal, que es el que han utilizado históricamente: **colvetrionegro@gmail.com**

Bolsa de trabajo

Colega, lo invitamos a ingresar a [colvetrionegro.com.ar](https://www.colvetrionegro.com.ar) y visitar nuestra bolsa de trabajo. Allí podrá encontrar novedades acerca de ofrecimientos laborales en la región, principalmente.

Medios de Pago CVRN

Recordamos que, a partir del mes de enero de 2024, los medios de pago de la Sede Central del CVRN son los siguientes:

Medios de pago

Depósito por ventanilla, transferencia electrónica, cajero automático o bien pagomiscuentas a:

Cuenta Banco PATAGONIA

Cta. Cte. en pesos N° 0299-299001905-000

CBUN°0340299500299001905007

ALIAS: VETES.RIO.NEGRO

Cuenta Banco PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CBUN°0970040610010614640014

Colegio Veterinario de la Prov. de Río Negro

CUIT: 30-70788142-5

Para pagos por cajero automático / homebanking / pagomiscuentas

Deben ingresar por rubro: Clubes y asociaciones

Empresa: Col. Veterinario Río Negro

Deben colocar su número de matrícula.

RECORDAR

Enviar comprobante de pago por fax o scaneado a

colvetrionegro@gmail.com

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingrese a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

Página web

Les recordamos que pueden visitar nuestra página web <https://www.colvetrionegro.com.ar/> donde podrán encontrar diferente tipo de información como publicaciones de interés, bolsa de trabajo, información sobre cursos y becas, nomenclador orientativo, valor del Gavet, entre otras cosas.

Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (<https://autogestion.colvetrionegro.com.ar/>), el estado se actualiza automáticamente cada vez que se emite el recibo correspondiente de algún pago.

Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

Resoluciones del Consejo de Administración:

Res. 34/2024: Actualización de valores año 2025 y bonificaciones.

Res. 35/2024: Otorga pase a Socio JUBILADO al MV Vautier Alejandro (MP N° 342)

Res. 36/2024: Otorga alta provisoria a MV López, Cristian Iván (MP N° 1020)

Res. 37/2024: Otorga alta provisoria a MV SAAVEDRA KRENZ, María José (MP 1021); FARRÁN, Luciana (MP 1023) Y BALBOA IZQUIERDO, Rodrigo Jonatan (MP 1024).

Res. 38/2024: Otorga alta provisoria a MV DEBENEDETTI, Sebastián (MP N° 1025).

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de

www.colvetrionegro.com.ar

Certificados, formularios y libretas.

El CVRN informa a sus colegiados los valores de las Libretas, certificados y formularios vigentes a partir del 19 de febrero del 2025

Vigencia	19/02/2025
Certificado antiparasitario x 25 u.	\$5.000
Certificado antirrábico x 25 u.	\$5.000
Certificado de salud x 25 u.	\$5.000
Certificado de Vacunación contra Enfermedades Equinas	\$7.500
Consentimiento quirúrgico x 25 u.	\$7.500
Consentimiento eutanasia x 25 u.	\$7.500
Formulario psicotrópico c/u	\$1.200
Vacunación antibrucélica x 25 u.	\$3.750
LSE c/u	\$4.500
Triquina x 10 u.	\$1.250
Libreta canina y felina	\$2.000

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito.

Para los Distritos Alto Valle y Andino, se solicita prestar atención a la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados re-

cordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

Distritos:

Valle Inferior y Atlántico:

Contactos: WhatsApp +54 9 2920 663346 de lunes a viernes de 9Hs. a 12:30 Hs.

Valle Medio y Río Colorado:

Horarios de atención: lunes a viernes de 8:30 a 13 Hs. – Cámara de Comercio del Valle Medio (Av. San Martín 1045- Choele Choe).

Contactos:

Tel: +54 9 298 4204801

Correo electrónico:

veterinariosvallemedio@gmail.com

Alto Valle:

Contactos:

Tel: +54 9 298 4414289

Correo electrónico:

distritoaltovallecvrn@gmail.com

Andino:

Durante los últimos meses se han enviado diversas notas al Municipio de San Carlos de Bariloche solicitando la regularización de su situación respecto a la presencia de dirección técnica para la adquisición, utilización y rendición de las drogas utilizadas durante las campañas de castraciones municipales. Dicha situación, con el nombramiento de una de las colegas de

planta municipal, como responsable, fue resuelta.

A su vez, desde el Distrito Andino se manifestó la preocupación y se alertó acerca del nombramiento de una persona no profesional con el cargo de Director General de Sanidad Animal informándole que toda decisión referente a la salud animal, y consecuentemente a la salud de nuestra población son de incumbencia profesional y actividades reservadas al título de Veterinario o Médico Veterinario. Con el mismo tenor, el Consejo de Administración del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, y la Federación Veterinaria Argentina enviaron sus respectivas notas al señor intendente de la Ciudad de San Carlos de Bariloche. Tal cual ocurre con los otros municipios del Distrito como El Bolsón, las autoridades ignoran las mismas y jamás responden a este tipo de inquietudes y advertencias.

A continuación, la transcripción de la nota firmada por el presidente y secretaria del Consejo de Administración del DA del CVRN

“San Carlos de Bariloche,
3 de diciembre de 2024

Sr. Carlos Alberto Madjinca, Secretario de Protección Ciudadana

Sr. Walter Cortés Intendente MSCB

De nuestra mayor consideración.

Por la presente, desde el Distrito Andino del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, nos dirigimos a ustedes con el fin de expresar nuestra profunda preocupación por el reciente nombramiento del funcionario Pablo Daniel Roque como Director General de Sanidad Animal.

Consideramos imprescindible reiterar nuestra postura, respaldada por la Federación Veterinaria Argentina, respecto a la importancia de que todas las dependencias oficiales con injerencia en Sanidad Animal, ya sean municipales, provinciales o nacionales, sean lideradas por profesionales de las Ciencias Veterinarias. Esto se fundamenta en que las decisiones sanitarias, la elaboración de pro-

RÍO NEGRO

gramas, campañas y planes son competencias reservadas exclusivamente al título de Veterinario o Médico Veterinario, conforme a la legislación vigente y las incumbencias propias de la profesión.

La Dirección de Sanidad Animal, junto con el Departamento de Bromatología, son áreas municipales con un impacto directo en la salud pública. Por lo tanto, resulta esencial que dichas dependencias estén a cargo de funcionarios con formación técnica y profesional adecuada, asegurando así políticas preventivas y remediales fundamentadas en conocimientos científicos y prácticos sólidos.

En reiteradas oportunidades, este Colegio se ha puesto a disposición de los distintos gobiernos para colaborar en la definición del perfil profesional idóneo que debería liderar una dirección de tanta relevancia como la de Sanidad Animal. Más allá de las tareas fundamentales relacionadas con el control poblacional de animales de compañía, la gestión debe también contemplar la salud animal en general, con impacto directo en la salud humana y ambiental.

Reiteramos nuestra disposición para colaborar en la búsqueda de soluciones que prioricen la salud pública y aseguren una gestión eficiente, técnica y responsable de este importante sector.

Quedando a su disposición, la saludamos atentamente."

Estamos convencidos de que la presencia de profesionales capacitados en salud pública, zoonosis urbanas como así también en la gestión de los recursos humanos y médicos debe ser prioritaria en todo centro de zoonosis, dirección o secretaría de sanidad animal, independientemente de la extensión o importancia de la ciudad. A raíz de la ausencia de respuesta del ejecutivo municipal, para el caso de Bariloche, se intenta coordinar una reunión con la presencia de diferentes concejales para poder manifestar la opinión de nuestra Comisión, del Consejo y de la comunidad veterinaria en su conjunto sobre el tema.

Formularios para la adquisición de psicotrópicos

Tras haber detectado la ausencia de duplicados de los formularios adquiridos por profesionales, el DA advirtió al Consejo y solicitó se intime a las Distribuidoras de productos veterinarios a regularizar dicha situación. Tras advertir esa irregularidad, se observó que muchos colegas tampoco reciben sus originales junto con el pedido de drogas, advirtiéndoles que eso es entera responsabilidad de los colegiados ya que junto a la mercadería deben, sin excepción recibir el original. También se pudo verificar que algunos formularios habían sido entregados en blanco a las distribuidoras como así también una serie de formularios entregados en blanco desde el Colegio Veterinario del Chubut ya que de principio a fin, el mismo había sido completado por la distribuidora. Dichos formularios llegaron por error al DA del CVRN ya que se trataban de formularios adquiridos por un colega con matrícula en ambas provincias.; por ese motivo solicitamos al Consejo que se contacte con el CVChubut para informar de tal irregularidad. Se aclara que la ausencia de declaración, de parte del CVRN de los formularios entregados y recepcionados puede ser observado por el SENASA y pone en riesgo la distribución de los mismos hacia los colegas. Exija, a su Distribuidor, la entrega inmediata de su formulario original y el envío del duplicado al CVRN. Hemos sugerido ciertos cambios en la trazabilidad de los mismos ante el Consejo por lo que solicitamos que ni bien realicen la entrega de dichos formularios nos informan a que distribuidora lo hacen; de esta forma podemos realizar un control más eficiente. Informamos que cuando se detectan 3 formularios no rendidos, no realizamos la entrega de nuevos hasta que los adquiridos previamente sean recibidos en el CVRN.

Libretas Sanitarias Equinas

Recordamos que, previo al despacho de las Libretas Sanitarias Equinas, la boca de venta debe realizar un trámite ante el sistema Sigsa por lo que reiteramos el pedido de

solicitar, con tiempo, el pedido de Libretas, como también de cualquier otro insumo para poder tener listo el mismo al momento de que lo quieran retirar.

Envío de certificados, libretas, formularios

Desde el Distrito continuamos enviando material a colegas de la región, principalmente a la localidad de El Bolsón quienes reciben, en general, en el día, lo solicitado. Se despachan los formularios, libretas y talonarios por la Empresa Bolsón Express.

La difusión de las actividades del CVRN, información de interés y noticias se envía de manera permanente a través de lista de difusión del DA por lo que les solicitamos que agenden el WhatsApp del Distrito para que dicha información les llegue sin inconvenientes. +54 9 294 4564489

Compra de certificados, talonarios y libretas en Elflein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285. CBU 072028502000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito distritoandinocvrn@gmail.com.

Contactos: +54 9 294 4564489.
Correo electrónico:
distritoandinocvrn@gmail.com

Seguinos en IG @colvetrionegro-distritoandino y enterate de todas nuestras novedades.

Incendios en la región

Desde el 25 de diciembre, nuestra región cordillerana viene sufriendo terribles incendios, algunos intencionales, otros por negligencia o imprudencia y otro natural debido a la caída de un rayo en la montaña.

Sin importar el origen ni de qué lado de los límites provinciales se encuentre, los colegas de El Bolsón, el Hoyo, Lago Puelo, Epuyén,

RÍO NEGRO

el Maitén acuden a brindar sus servicios veterinarios tal cual lo vienen haciendo desde el trágico incendio de Golondrinas en 2021. Atrás de ellos se suman nuestros colegas de Esquel y alrededores como así también de San Carlos de Bariloche para, entre todos, llevar nuestra profesión a dónde más se necesita.



Puesto veterinario en CEA3, Mallín Ahogado.

Desde el DA, les agradecemos por todo ese esfuerzo y profesionalismo demostrado en todo este tiempo. Sabemos de qué forma estas catástrofes los atraviesan y por eso, desde el primer minuto intentamos estar en contacto con todos. No solo con quienes están en el terreno sino con quienes se encuentran en sus veterinarias a la espera de aquellos pacientes siniestrados para recibir las derivaciones, por ejemplo.

Por ello, priorizando la seguridad y la salud de nuestros colegas, e intentando llevarles herramientas que simplifiquen las tareas, desde el DA del CVRN hemos elaborado planillas de atención y de triaje, elaborado protocolos de atención ante catástrofes; hemos difundido una serie de recomendaciones tanto para cada profesional que esté involucrado como para la población en general y llevamos el material para una organización que mejore la comodidad de quienes están día a día allí. Todos los colegas identificados, trabajando de manera orgánica, colaborando con

otras instituciones, resulta en un orgullo y por eso las más sinceras felicitaciones a ellos.

Para el caso del incendio de Mallín Ahogado, se ha organizado la atención en consultorio de campaña en un centro de educación agrotécnica donde a su vez se encuentran aquellas personas encargadas de recibir pedidos, gestionar recursos y proveer a brigadistas, por ejemplo. Los colegas de la Comarca, llegaron finalmente allí luego de pasar por otros centros, y haber sido evacuados de uno de ellos.

Agradecemos a toda la comunidad veterinaria por el apoyo y la predisposición darles una mano y sabemos muy bien que los veterinarios de toda la provincia, del DA y particularmente de El Bolsón, cuentan con todos.

Todo el material generado por el DA se encuentra a disposición de quienes lo deseen y ha sido distribuido en toda la provincia como así también a través de FeVA.

Desde el DA creemos que será primordial trabajar seriamente en la atención ante catástrofes y por eso se elaboran esas herramientas y se programarán tareas futuras al respecto convocando a colegas interesados en la temática y quieran capacitarse para poder actuar llegado el caso.



TIERRA DEL FUEGO

institucionales

Autoridades del Colegio Veterinario de Tierra del Fuego

Presidente: MV. Julio B. Ruiz

Vicepresidente: MV. Alejandro Hiriarte

Secretaria: MV. Victoria E. Amarilla

Tesorero: MV. Luis E. Ruiz

Vocales titulares:

MV. Rodríguez Eugui Juan Ignacio

MV. Disalvo Vilma

MV. Petrina Facundo

Vocales suplentes:

MV. De Antueno Adrián

MV. Mehringer Cristina

MV. Sarmiento Jermías

Tribunal de Disciplina:

Titulares:

MV Alberti Juan Manuel

MV. Bozac Diego

MV. Garcia Leandro

MV. Gonzalez Ana

Suplentes:

MV. Fabro Eduardo

MV. Fernández Mabel

MV. Cavallin Luciana

MV. Pereyra Julieta

MV. Tomasoni Virginia

Comisión Revisora de Cuentas:

Titulares:

MV. Sánchez Aldo

MV. Insegna Alejandro

MV. Carballo Nicolás

MV. Carrizo Franco

MV. Richieri Carolina

MV. Spada Silvia

Asamblea Anual Ordinaria

El domingo 08 de Diciembre, en el Quincho de ATTE de la ciudad de Tolhuin, se celebró la Asamblea General Ordinaria del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Ley Provincial 583.

Dando comienzo a la reunión 10:30 hrs, en la que participaron Colegas de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, en la misma se desarrollaron temas plasmados en la Orden del Día, con discusiones y propuestas sobre los mismos.

Como última propuesta se presentó la lista de nuevas Autoridades que tendrán la responsabilidad de conformar la Comisión Directiva, pertenecientes a la Lista Violeta, única Lista que se presentó a las elecciones correspondientes. Por el período 2024 – 2026, y que se pondrá en funciones el próximo 18 de Diciembre del Año 2024.

PROCLAMACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONES

Domingo 08 de diciembre de 2024

Atentos a la convocatoria a elecciones para renovación de Autoridades del Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 583) dispuesta por la Comisión Directiva y la Junta Electoral y visto que solamente se ha presentado para participar de las mismas la denominada Lista Violeta, cumplimentando todos los requisitos exigidos por Ley y Estatuto. Esta Junta Electoral con el Presidente del Concejo de Administración MV. Julio B. Ruiz, dispusieron proclamar y poner en funciones a las nuevas Autoridades a partir del 18 de diciembre del corriente año en oportunidad de realizarse la Asamblea General 2024 convocada al efecto, entre otros temas a tratar. Resuelto y aprobado el cambio de autoridades para el período 2024 – 2026 se deja constancia de las mismas, a saber. **Presidente MV. Julio B. Ruiz DNI 17.628.121; Vicepresidente MV. Alejandro Hiriarte DNI 25.605.561; Secretaria MV. Victoria E. Amarilla DNI 32.599.480; Tesorero MV. Luis E. Ruiz DNI 18.434.156; Vocal Titular MV. Rodríguez Eugui Juan Ignacio DNI 28.129.686; Vocal Titular MV. Disalvo Vilma DNI 29.533.642; Vocal Titular MV. Petrina Facundo DNI 31.473.108; Vocal Suplente MV. De Antueno Adrian DNI 8.481.033; Vocal Suplente MV. Mehringer Cristina DNI: 29.535.493; Vocal Suplente MV. Jermias Sarmiento DNI 30.809.277.**

Tribunal de Disciplina: Titulares MV Alberti Juan Manuel DNI 25.849.134; MV. Bozac Diego DNI 25.161.058; MV. Garcia Leandro DNI 23.424.368; MV. Gonzalez Ana DNI 22.100.576; Suplentes MV. Fabro Eduardo DNI 12.198.237; MV. Fernandez Mabel DNI 32.769.731; MV. Cavallin Luciana DNI 31.779.887; MV. Pereyra Julieta DNI 26.591.234; MV. Tomasoni Virginia DNI 32.449.675.

Comisión Revisora de Cuentas: Titulares MV. Aldo Sanchez DNI 12.250.671; MV. Insegna Alejandro DNI 23.735.127; MV. Carballo Nicolás DNI 36.734.572; MV. Carrizo Franco DNI 29.058.564; MV. Richieri Carolina DNI 23.754.638; MV. Silvia Spada DNI 16.057.402.

MV. Juan Petrina
Vocal

MV. Julio B. Ruiz
Presidente

MV. Rodriguez Eugui, JI
Vocal



TIERRA DEL FUEGO

MEMORIA ANUAL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO TIERRA DEL FUEGO (LEY 583)

MEMORIA 2023 - 2024

Por la presente se informa, a los efectos que correspondan, al Colegio de Administración, a la Asamblea General y Estudio Contable, las gestiones realizadas por la mesa directiva durante el periodo 1 de agosto 2023 al 31 de julio 2024 correspondiente al ejercicio contable N° XVII.

Institucionales:

Participación en la Semana de la Rabia, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia, colaborando con la donación de Certificados oficiales de vacunación antirrábica para la campaña, realizada por colegas matriculados de nuestra Institución.

Participación de la Asamblea General Ordinaria y 40 aniversario de FEVA, que se realizó en la ciudad de Santa Fe el día 9 de diciembre del 2023 en la sede del Colegio Médico Veterinario, sito en Saavedra 3349 de dicha ciudad. Durante la noche se llevó a cabo los festejos del 40 aniversario de la FEVA, contando con la presencia de los expresidentes y colegas que participaron en gestiones anteriores.

Mérito a la profesión, se le entregó un presente al colega destacado de cada provincia, siendo elegido en representación de Tierra del Fuego al M.V. Adrián De Antueno por su extensa trayectoria.

Asamblea Anual Ordinaria Acta.

Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego AIAS

Acta de Asamblea General Ordinaria

17 de diciembre de 2023

En instalaciones del Quincho del Camping HAIN, ubicado en la ciudad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10.45 hrs del día Domingo 17 de Diciembre de 2023, se reúnen en Asamblea General Ordinaria (art.23 Ley 583 y

art 15 del Estatuto), los miembros del Colegio Médico Veterinario de la Provincia y los Médicos Veterinarios matriculados que a continuación se detallan: Adrián de Antueno, Julio Ruiz, Luis Ruiz, Constanza Corrales, Nelly Quiroga, Diego Bozac, Raquel Costi, Alan Carneiro, David Lallana, Eduardo Fabro, Elian Insogna, Héctor Insegna, Alejandro Insegna, Juan Manuel Alberti, Johana Rodríguez, Yamila Molina Matus, Victoria Amarilla.

El MV. Julio Ruiz en carácter de presidente del Consejo de Administración del Colegio Médico Veterinario (Ley 583), da la bienvenida a los presentes y de esta manera se comienza con el desarrollo del orden del día propuesto.

Tratamiento de los Temas:

Primero: se comenzó con la elección de dos matriculados presentes para firmar el Acta, los mismo son MV. Victoria Amarilla y MV. Luis Ruiz.

Segundo: informe de Presidencia, Julio Ruiz da a conocer algunos de los temas más importantes tratados en la última Asamblea Ordinaria de la FEVA, se informa acerca de la ya presencia de las LIBRETAS SANITARIAS CANINA Y FELINA, y sobre la nueva implementación de la RECETA ELECTRONICA, teniendo en cuenta la importancia y beneficios de su utilización en nuestro medio.

Tercero: Memoria y Balance, Ejercicio N° XVI, Luis Ruiz, Tesorero, da detalles del Balance, el cual por votación fue aprobado por unanimidad.

Cuarto: actualización del valor de la Matrícula Profesional Anual, luego de un importante debate, por votación unánime de todos los presentes se fija el costo de la Matrícula Anual en \$90.000, abonando hasta el día 31 de julio del 2024, luego actualizándose acorde al valor de la inflación mensual.

Quinto: modificación de ítems y agregado de prácticas profesionales del Nomenclador de Pequeños Animales, se actualiza el valor de Fisioterapia a 2 módulos. Además, se debate sobre los honorarios pagos a colegas en relación de dependencia, estableciéndose que cada una defina sus honorarios acordes a los servicios prestados con su empleador.

Sexto: Resolución de Habilitación y Registro de Establecimientos, puesta en conocimiento, opiniones y debate.

Séptimo: situación de zorros en zonas urbanas, elaborar un comunicado con Consejos para evitar mordeduras.

Finalmente, otros de los temas tratados a lo largo del día fueron: EL MANEJO DE LOS PERROS ASILVESTRADOS, en donde hasta el día de hoy no hay ningún tipo de solución aparente.

ORDENANZA DE GUARDIAS VETERINARIAS OBLIGATORIAS, manteniendo los colegas la misma postura de siempre, rechazando la ordenanza "como inconstitucional".

CONTRATACIÓN DE ABOGADO ASESOR DEL CMVTFD, luego del debate se considera por los costos "inviabile", pudiendo acudir cada uno de los colegas a un asesor legal solamente cuando la situación así lo amerite.

HALLAZGOS DE FAUNA SILVESTRE EN COSTAS Y ZONAS URBANAS DE NUESTRA PROVINCIA, continúa vigente, pero sin poder llevarlo a la práctica.

RESOLUCIÓN 185/2023 MINISTERIO DE SALUD, considerándose de interés sanitario la actividad que desarrollan los Médicos Veterinarios, en la prevención y el manejo de enfermedades, incluidas las transmisibles a las personas, en el marco de la política "UNA SALUD": enfoque integral para abor-

TIERRA DEL FUEGO

dar las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el ambiente, aprobada por resolución CD59.R4 de la Organización Panamericana de la Salud.

COLEGAS DEUDORES DE MATRICULA O QUE NO ESTAN EN LA PROVINCIA Y NO SE HAN DADO DE BAJA, poder realizar un seguimiento de estos a través de la FEVA.

LIBRETA EQUINA: Cambios en el manejo por nueva Reglamentación.

MATADERO DE USHUAIA: Estado y funcionamiento del mismo.

1° Plenario FeVA 2024 Ushuaia

El día 5 de abril de 2024, se llevó a cabo el 1° Plenario FEVA 2024, el mismo se desarrolló en la Fábrica de Talentos ubicada en la ciudad capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Atlántico Sur, el cual fue declarado de Interés Provincial por la Legislatura Fueguina a través de la Resolución N° 087/24.

Los temas destacados de la orden del día fueron:

- Recetas, Electrónicas
- Auxiliar Veterinario.
- Resolución 185/2023.
- Documento final telemedicina Veterinaria.
- Reglamentación.
- Certificaciones Digitales.
- Olimpiadas 2024.
- Programa de auditoria.

Participaron del Plenario en representación del Colegio Veterinario de Tierra del Fuego, su Presidente MV. Julio Ruiz, el Tesorero MV. Luis Ruiz y el MV. Adrián de Antueno. Colaboraron con la recepción y atención a los visitantes los Colegas MV. Virginia Tomasoni, MV. Yolanda Vergara, MV. Carolina Richieri, MV. Pamela Thomson, MV. Juan M. Vittori, MV. Alejandro Insegna, MV. Marcelo Insegna.

En el mismo evento y en un emotivo Acto, la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, a través de su Presidente Dr. Jorge Ermecalde realizó la incorporación como Académico correspondiente al MV. Adrián De Antueno.

Participación de las charlas Aspectos Legales para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, organizada por FEVA en cuatro clases por Zoom los días 17/04/2024 – 24/04/2024 – 08/05/2024 y 15/05/2024. Las clases fueron dictadas por el Dr. Jonatan Pietronave, MV. MN 9311 y abogado T142 F109 CPACF.

Participación de la 1° Reunión, retomando las Actividades después de 2 años, del Comité de Seguimiento de la Ley Pcial N°1146 Decreto 1780/17, realizada en las oficinas de Gobierno calle Rupahini 285 de la Ciudad de Tolhuin, a demás participaron CADIC – CONICET, Asoc Rural TDF, Ministra Producción y Ambiente Subsecretaria de Gestión de los Recursos Naturales, Fiscalización y Control Ambiental, Secretaria de Producción y PyMe, Dirección General de Bioseguridad y Conservación.

Se hace la presentación de Nuevas Autoridades.

Se plantea sobre disponibilidad de fondos para llevar a cabo las tareas que se definen en este ámbito.

Se proponen reuniones mensuales para dar continuidad.

Sumar a los Municipios a formar parte del Comité.

Se propone evaluar la necesidad de realizar el conteo de perros sueltos en las tres ciudades.

Participación 2da Reunión "Comité de Seguimiento la Ley Pcial N°1146 Decreto 1780/17 en la oficina de vialidad provincial Av. los Ñires 14 de la Ciudad de Tolhuin.

Participantes Colegio Médico Vet TDF, Ministerio de Producción y Ambiente, Dirección de Biodiversidad y Conservación Área de Comunicación de la Secretaria.

Asociación Rural de TDF.

Ministerio de Salud.

Municipios de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Asistencia y participación 3°reunión Comité de Seguimiento Ley Pcia N° 1146 Decreto 1780/17. Temas que se abordaron.

Los Temas:

Avances del Programa de Comunicación y extensión.

Metodología sobre la estimación de la presencia de perros en las ciudades.

Se sumaron al Comité las siguientes Instituciones: INTA, SENASA, UNTDF.

Participación Reunión Virtual convocada por SENASA en referencia al tema "Convenios de Colaboración para el Control de Comercialización de Zooterapicos. La misma tuvo como finalidad establecer los lineamientos para actualizar Convenios vigentes y firma de nuevos Convenios. Se contó con agentes de diferentes áreas del SENASA y se adjuntó el Modelo de Convenio y el POT (Procedimiento Operativo de Trabajo).

ALTAS CMVTDF

Diego Ezequiel SEDANI, DNI 29.393.480 MPN°17

Fernando Ricardo LÓPEZ, DNI 12.228.484 MPN°18

Ana Guadalupe BARAÑAO, DNI 28.371.688 MPN°19

Andres Esteban, LIÑARES LOPEZ, DNI 21.002.417 MPN°20

Victoria, RUBIO CRESPIAN, DNI 38.813.055 MPN°21

Gonzalo, BRAIDA, DNI 22.720.851 MPN°22

Federico, RUIZ, DNI 39.047.449 MPN°23

Mariano Enrique, ROMERO, DNI 34.301.018 MPN°24

Bárbara Marina, MOZZI, DNI 33.768.152 MPN°25

TIERRA DEL FUEGO

Marcela Inés, STELLA, DNI 20.971.190 MPN°26

Ramiro Miguel, PALOMEQUE, DNI 27.101.869 MPN°27

Marcos Emanuel, ITURIZA, DNI 37.819.477 MPN°28

BAJAS CMVTDF

Médico Veterinario Jesús DEL FUEYO, DNI 8.243.891 a su Matrícula N°. 055

Médico Veterinario Elian Miguel INSOGNA, DNI 34.617.154 a su Matrícula N°. 101

Médica Veterinaria Sonia Alida ORTEGO, DNI 13.564.549 a su Matrícula N°. 010

Médico Veterinario Santiago Rubin Piazza, DNI 37.317.626 a su Matrícula N°. 116

Médica Veterinaria Betsabé MISENTA, DNI 31.535.731 a su Matrícula N°. 100

Participación en la Revista CoVePa en las Ediciones:

9/23 N°58

12/23 N°59

3/24 N°60

6/24 N°61

Río Grande, 04 de Noviembre 2024

Orden del Día Asamblea General Ordinaria 2024 – Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley Prov. 583.

Por medio de la presente convocamos a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el día 08 de Diciembre del 2024 a las 10.00 horas, en la sede Quincho de ATE, Metet 392 de la Ciudad de Tolhuin.

Orden del día:

- 1- Elección de 2 (dos) representantes para la firma de Acta.
- 2- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3- Informe de Presidencia.
- 4- Informe de Tesorería.
- 5- Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Julio 2024.
- 6- Actualización Matrícula 2025. Nomenclador de Pequeños y Grandes Animales.
- 7- Compromiso Activo de los colegas en la Institución.
- 8- Presentación de ANTEPROYECTO "Desarrollo de un Sistema de Auditorias y Formación de Auditores Médicos Veterinarios en la Provincia de Tierra del Fuego.
- 9- Creación del Registro único de Establecimientos Veterinarios.
- 10- Juramento Deontológico.
- 11- Proclamación, Nuevas Autoridades de la Comisión Directiva.

MV. Victoria E. Amarilla
Secretaria CMVTDF

Julio B. Ruiz
Presidente CMVTDF

**Cursos,
jornadas,
congresos**

1° Congreso Patagónico y 2° Jornadas estudiantiles “UNA SOLA SALUD”

Las Jornadas Estudiantiles “Una Sola Salud”, de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), surgieron como iniciativa de la Escuela de Salud y Desarrollo Humano, en su primera edición, en el año 2023 y se llevaron a cabo en el marco de la conmemoración de los 10 años del Hospital Escuela de Odontología.

Agendá: 11 y 12 de Septiembre 2025.

Lugar: Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial de la UNRN. Ruta Nacional N° 22, Km 997, Choele Choel.

Organiza: Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)

En el cierre del evento, las autoridades de esta casa de estudios, decidieron compartir con la carrera de Medicina Veterinaria, el enorme desafío de ser los anfitriones de una nueva edición. En este sentido, y con motivo del inicio de actividades en el nuevo edificio áulico de la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial y los 10 años del Hospital Escuela de Medicina Veterinaria de la UNRN se llevarán adelante el 1° Congreso Patagónico sobre “Una Salud” y las 2° Jornadas Estudiantiles “Una Sola Salud” el jueves 11 y viernes 12 de septiembre de 2025 en la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial de la UNRN, Ruta Nacional N° 22, Km 997, Choele Choel.

Este evento tiene como objetivo, reunir a la comunidad educativa universitaria para pensar y debatir el concepto de “una sola salud”, tomando como dis-

paradores las elaboraciones de trabajos estudiantiles surgidos de actividades de docencia, investigación y extensión, expuestos en formato poster (presencial o virtual) y/o stands (como innovación para esta nueva edición). Así mismo, permitirá estrechar lazos y conocer los temas de investigación y avances llevados adelante en nuestra comunidad universitaria.

El 1° Congreso Patagónico sobre Una Salud, surge como una iniciativa de la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial de la UNRN que busca reunir a todos los actores sociales locales, provinciales y nacionales, vinculados a la temática. El Congreso constará de ejes que guiarán el debate y organizara la defensa de trabajos: salud pública, medicina de la conservación y ambiente, producción animal, rol de los hospitales universitarios y ciencias básicas, que guiarán el debate y organizar la defensa de trabajos.

Se propone este evento como una oportunidad de interacción entre las personas e instituciones y entre las instituciones vinculadas a la prestación de servicios, investigación, extensión y docencia.

Se propone este evento como una oportunidad de interacción entre las personas e instituciones y entre las instituciones vinculadas a la prestación de servicios, investigación, extensión y docencia.

El Congreso y las Jornadas fueron Aprobadas por Disposición AV-VM UNRN N° 1760.

INSCRIBIRSE AQUÍ: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScAXFd9HAeySnIVH0WfDdvyQAgyJ280Rp9h8G7agbRKit7glg/viewform>

Por consultas: eventosveterinaria@unrn.edu.ar

Hablemos sobre Cambio Climático y Salud: Experiencia Participación Foro Global sobre Bioética en Investigación.

Autora: Vet. Alejandra Sandoval M.P 253

Estimados lectores en esta oportunidad quiero extender y dejar en esta comunicación, la participación luego de aplicar a la convocatoria, en el Foro Global sobre Bioética en Investigación el pasado mes noviembre 2024, cuyo tema del año se vinculó con “Cuestiones éticas que surgen en la investigación sobre Salud y Cambio Climático”.

La agenda se desarrolló en Kuala Lumpur, en Malasia los días 19 y 20 de noviembre. El encuentro presentó ser una plataforma de intercambios de experiencias y

conocimientos sobre la temática, además de participar desde lo institucional a partir de la Jefatura provincial de Zoonosis en el ámbito de la Secretaría de Salud Chubut, sumado al ámbito académico desde la docencia en la carrera de Medicina en la UNPSJB, también quiero dejar explícito desde mi propia disciplina veterinaria, hoy con rol dentro de la comisión directiva del Colegio.

Es importante destacar que la participación en este Foro me motiva y compromete a extenderles los principales puntos y desafíos que tenemos por delante dentro de nuestra disciplina.

**Ciencia y
tecnología**

Este Foro fortalece y promueve la investigación dentro de un marco ético con énfasis en países de mediano y bajos ingresos, se despliega con ponencias, mesas de diálogos y discusiones. Estas últimas me dieron la oportunidad para describir la realización de las investigaciones en curso en nuestra provincia, como son los trabajos sobre Hantavirus y enfermedades vectoriales en la provincia de Chubut, las cuales se llevan adelante desde uno de los enfoques holísticos que se remarcó en este Foro, el enfoque UNA SALUD.

En este encuentro fueron varias las exposiciones, entre ellas: Adaptabilidad durante la adversidad: Cambio Climático y políticas de salud en comunidades de difíciles accesos (Nigeria); Ética en Investigaciones ambientales: el caso de un evento de inundación en el año 2019 en Aq Qala (Irán); Coproducción de reglas éticas en enfermedades infecciosas sensibles al clima con organizaciones de mujeres (Paraguay); Conducta en la investigación sobre la prevención de enfermedades relacionadas con el Cambio Climático protegiendo los intereses de los países más afectados: una perspectiva bioética sobre Dengue (Honduras), entre otros trabajos.

En las discusiones surgieron varios aspectos a tener en cuenta, dirigidas a prepararnos para enfrentar los desafíos ante el Cambio Climático y los impactos en el sistema no solo en el ámbito sanitario en la salud humana, sino en todas las aristas tales como: producción animal, vegetal, seguridad alimentaria, biodiversidad, bienestar animal.

Retomando la importancia de uno de los enfoques que intenta establecer mecanismos de coordinación, comunicación y colaboración a fin de hacer frente a las amenazas sanitarias en la interfaz hombre –animal-medioambiente. Este último, es puesto en consideración no solo en las normativas internacionales sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, sino también en materia de sanidad animal, a través de la Organización Mundial de sanidad animal (OMSA) (Organización Mundial de la Salud, 2019). Sera crucial pensar en este marco de trabajo, cuando en general es aceptado que el Cambio Climático antropogénico nos da lugar a un rango amplio de preguntas éticas que se extienden más allá de la esfera tradicional en las investigaciones éticas. Esto último, incluye preguntas relacionadas con la justicia global, los problemas de acciones colectivas, justicia intra e intergeneracional, gobernanza global y el valor del mundo no humano (Sheather, 2024).

Esta definición que se discutió en el Foro “Cambio Climático antropogénico”, refiere directamente a cambios a largo plazo en el clima, incluyendo el aumento global de temperaturas en la superficie y movimientos en el patrón del clima que trae la actividad humana, con la liberación abrumadora de gases efecto invernadero dentro de la atmósfera. (Sheather, 2024). Actualmente existe un consenso científico que el Cambio

Climático antropogénico es real y presenta una mayor y potencial amenaza catastrófica no solo a la salud humana (Sheather, 2024), también a la biosfera global.

Sin una urgente mitigación global y adaptación de estrategias, el Cambio Climático antropogénico presentará una amenaza existencial hacia poblaciones humanas.

El enfoque Una salud es propuesto como un marco que contribuirá a responder en la práctica y productivamente.

Es urgente que desde cada espacio en el que habitamos, pensemos en nuestro aporte de mitigación y adaptación al Cambio climático. Y esto último significa repensar sobre nuestras prácticas cotidianas, con una mirada de reducir el impacto desde nuestros ámbitos en consultorios clínicos veterinarios o en la producción animal, desde la reducción de gases efecto invernadero (minimizando residuos sanitarios, sustancias peligrosas, plásticos, forma en que desechemos los productos farmacológicos, como promovemos uso racional de medicamentos), la protección y promoción de sumideros naturales de carbono (forestar o proteger nuestra forestación) y el desarrollo o implementación de tecnologías, tales como para diagnóstico y tratamientos, que remuevan la existencia de gases efecto invernadero, o disminuir el uso de aquellas que aumentan ese efecto (Sheather, 2024). Sobre esto último, destaco por ejemplo, el tener una revista de nuestros Colegios patagónicos en formato digital y el hecho de que el papel ya no sea utilizado.

Se destacó además en este Foro Global sobre Bioética en Investigación, otros conceptos tales como “pérdida y daño”, refieren ambos efectos negativos del cambio climático, en las sociedades humanas y ambientes naturales. Sobre esto último tristemente lo estamos viviendo con los incendios forestales, que más allá de la intencionalidad o no (dado que algunos se originan por tormentas eléctricas), las condiciones climáticas cada vez son más adversas para enfrentar y mitigar tales amenazas. Se enfatizó no solo en los daños y pérdidas económicas, también en los no económicos, como el daño a la salud, pérdida de acceso al territorio, pérdida de la herencia cultural, de conocimientos locales y pueblos originarios, y pérdida y daño a la biodiversidad. Esto conlleva a preguntarse en debates en torno al Cambio Climático. ¿Cómo algunos países vulnerables soportaran los daños y pérdidas?, y esto último se trató en la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, delegando fondos de los países de alto ingreso (Sheather, 2024).

Por todo esto fue importante que en este Foro se destacara la importancia de la necesidad de investigaciones que se vinculen con la Salud y Cambio Climático. Esto último desde la Secretaría de salud, a través de sus programas provinciales en el ámbito de la vigilancia e investigaciones sobre enfermedades zoonóticas

sensibles al cambio climático comenzó a considerarse después de la pandemia, por lo que extendiendo este mensaje a sus consultorios, producción animal y otros colegas que trabajamos en la salud pública a repensar en clave cambio climático con un enfoque Una salud, finalizando que contamos con una Dirección provincial en la secretaria denominada "Una salud", creada el año pasado y así seguir fortaleciendo la contribución de valores como la cooperación entre otras disciplinas y el énfasis de aplicar en investigaciones y proyectos multidisciplinarios (Henrik Lerner & Berg, 2017).

Referencia Bibliográfica:

Henrik Lerner, & Berg, C. (2017). A comparison of Three Holistic Approaches to Health: One Health, EcoHealth, and Planetary Health. *Frontiers in Veterinary Science*, 4. <https://doi.org/10.3389>

Organizacion Mundial de la Salud. (2019). Adopción de un enfoque multisectorial "Una Salud" Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas en los países. OMS. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/325620/9789241514934-eng.pdf?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/325620/9789241514934-eng.pdf?sequence=1)

Sheather, J. (2024). Background paper: Ethical issues arising in research into health and climate change. Global Forum on Bioethics in Research. Organización Mundial de la Salud.

El inicio de una nueva zafra lanera: Situación actual y posible escenario para el mercado de las lanas en Patagonia

INTA EEA Chubut: Grupo Ganadería y Tecnología Lanas.

Autores: La Torraca, Andrés; Pena, Sergio; Polanco, Sebastián y Bain, Ingrid.

Producción y precios en el mercado interno

La producción ovina en la región Patagónica continúa en una tendencia decreciente. En el mes de marzo del 2024 se registró un stock de 6,79 millones de ovinos, un 21 % inferior respecto a marzo de 2018 (SAGyP, 2024). Si bien no se dispone aún de información precisa, se espera que las nevadas ocurridas entre mayo y junio del 2024 en las provincias patagónicas, combinado con un periodo de sequía en la región, impacten de manera negativa sobre las existencias ovinas regionales, principalmente en las provincias de Santa Cruz y Chubut.

En cuanto a producción y exportación de lana en la zafra 23-24, de acuerdo con estadísticas publicadas por la Federación Lanera Argentina (FLA, 2024), la producción nacional fue de 34.035 toneladas (base sucia), 7% menos que la zafra anterior. Las exportaciones

rondaron las 23 mil toneladas en base sucia (13.134 ton en base limpia) y tan solo 3.735 toneladas fueron destinadas al consumo local.

En detalle las exportaciones correspondieron a:

- Lana sucia, 19,5% del total (China como principal destino con el 76,4%),

- Lana lavada, 2,3% del total (China como principal destino con el 40,8%),

- Lana peinada, 69,8% del total (Alemania como principal destino con el 42,5%),

- Blousse y subproductos, 8,3% del total (Bolivia 54,1% de blousse, y Egipto 48,2% de subproductos).

Se observa un crecimiento de los remanentes en manos de la industria que superan las 58.800 tn base sucia. En lo que respecta al ingreso de divisas, se declararon ventas por casi U\$S 93 millones, con tendencia decreciente en los últimos 10 años.

Según datos del Sistema de Información de Precios y Mercados (SIPyM/Prolana), el Valor

Mensual Orientativo para lanas de 20 a 22 micrones con 55% de rinde al peine, expresados en dólares americanos, muestra una escasa variación (\pm 4%) respecto a los precios post pandemia. Estos precios contrastan con el incremento de los costos productivos internos analizados en la misma moneda impactando negativamente en la rentabilidad del sector primario.

Por su parte, la industria topista manifiesta problemas con las variables macroeconómicas, los costos internos y dificultades en la provisión de materias primas específicas que demanda el mercado internacional (lanas certificadas orgánicas y RWS).

Comercio internacional y demandas del mercado

De acuerdo con los informes de mercado australiano, en lo que va de la zafra 24-25, se consolida la ausencia de oferta sostenida de lotes ubicados en el rango de 22 a 25 micrones, lo cual se evidencia a través de la ausencia de valores de remate para estas lanas en todos los mercados de referencia australianos del sur y del norte (AWEX, 2024).

Según la información del Departamento de Agricultura, Recursos Económicos y Ciencia de Australia (ABARE, 2024), las dos principales fibras textiles naturales, lana y algodón, muestran una caída de la producción y del precio con una demanda mundial moderada.

Analistas del mercado y sitios especializados indican que la demanda de lanas, traccionada por el crecimiento de las principales economías del mundo (China, Europa y EEUU) han sido débiles en el 2023 y 2024, esperándose una posible reactivación en el transcurso del 2025.



En este contexto las lanas finas y aquellas certificadas, presentan un escenario más favorable en cuanto a su demanda. En las últimas zafas el adicional pagado al productor por este tipo de lanas ha disminuido. Sin embargo, las certificaciones resultan en una clara oportunidad de venta, traccionada por los consumidores.

La implementación de buenas prácticas ganaderas (BPG), la certificación y trazabilidad es un camino ineludible de cara a la producción sostenible, que contempla el bienestar animal, el cuidado del ambiente y la responsabilidad social.

Instrumentos de apoyo al sector

La producción patagónica ovina se realiza principalmente bajo sistemas pastoriles extensivos, en una región bajo un status sanitario único a nivel mundial y sometido permanentemente a condiciones climáticas extremas. Esto determina que programas de fomento a la producción, al cuidado del medio ambiente y de la sanidad animal son fundamentales para sostener y mejorar una actividad tan característica de la región que genera una fuente importante de divisas, ocupación territorial y mano de obra local calificada en gran parte de la región.

Por lo antedicho, es significativo el apoyo a la atención de las emergencias climáticas, la implementación de programas sanitarios, el PROLANA, programa de mejoramiento de la calidad de las lanas y la generación de información para la comercialización de lanas (SI-PyM), entre otros temas. El acompañamiento técnico resulta relevante en una región caracterizada por las grandes extensiones y la baja presencia de servicios privados respecto a otras regiones del país.

El Gobierno nacional anunció algunas medidas como una nueva línea de financiamiento para la producción ovina, la reactivación del PROLANA, el Plan Nacional de Manejo del Guanaco y el sostenimiento de la barrera zoonositaria Patagónica, entre otros temas

Conclusiones:

1. Las existencias ganaderas y la producción regional de lana continúan en descenso.
2. Las exportaciones de lana y el ingreso de divisas presentan una tendencia decreciente, con incremento en el stock de lana.
3. Los precios orientativos al productor primario, de lanas finas muestran escasa variación en las últimas zafas, con mayor demanda hacia lanas finas y certificadas.
4. La industria manifiesta problemas vinculado con las variables macroeconómicas, costos internos y dificultades en la provisión de materias primas
5. Se espera una posible recuperación del valor de la lana, recién en el 2025.
6. La implementación de Buenas Prácticas Ganaderas, y las certificaciones, aparecen como una oportunidad comercial.
7. Las políticas públicas en apoyo de la ganadería ovina, requerirán de un esfuerzo mancomunado de toda la cadena de la región patagónica.

Plan Provincial de Vigilancia Vectorial, Tierra del Fuego

En consecuencia del informe denominado "Culicidios de importancia en Salud en Tierra del Fuego".12/2023), (publicado en esta revista en ediciones anteriores del año 2024), realizado por la Dirección de Salud Ambiental de TDF; en donde luego de una revisión bibliográfica, se constatará la presencia de "mosquitos" en la provincia, se procedió a la toma de acción de vigilancia. La especie descrita fue *Aedes albifasciatus*.

Por tal motivo, sumado a notificaciones por rumores de eventos de picaduras por insectos hematófagos, la Dirección de Salud Ambiental procedió al desarrollo de un Plan de Vigilancia de Vectorial. El mismo se alinea con los mandatos actuales de organizaciones internacionales y nacionales, en la implementación de vigilancias tempranas de patógenos y vectores, ante su redistribución como consecuencia del cambio climático.

El Plan de Vigilancia Vectorial se desarrolló en 3 etapas, en donde las dos primeras consistieron en el desarrollo de las trampas, selección de zonas compatibles y un periodo de testing a terreno.

Las acciones de la tercera etapa, se desarrollaron en mes de diciembre 2023 y enero 2024, en donde las condiciones climáticas son óptimas para la ocurrencia del evento en estudio.

De manera complementaria, se mantuvieron registros de datos meteorológicos, suministrados por el Sistema Meteorológico Nacional y entidades locales dedicadas al tema.

Se describen a continuación, de manera resumida, puntos destacables:

- Se desarrollaron trampas de luz caseras tipo CDC y otras Ovitrampas (captura de huevos). (Fotos N°1)
- La colocación de las mismas se concentraron en la zona del bosque andino y en el ecotono fueguino.
- Los sitios seleccionados en su mayoría fueron lugares de esparcimiento y habilitados para tal fin.



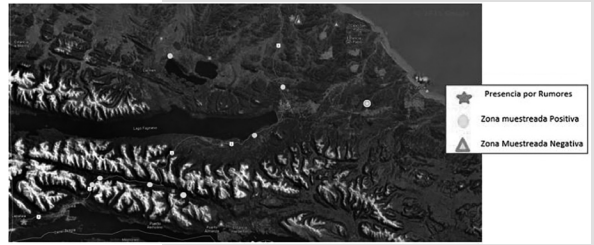
Trampas de luz CDC, caseras.



Aedes albifasciatus en lupa.

Hasta la fecha de elaboración del presente informe, se testearon 21 sitios, (Ilustración N° 1), obteniendo resultados satisfactorios al hallazgo del culícido. Los ejemplares recolectados fueron analizados y clasificados bajo claves taxonómicas específicas (Fotos N° 2) por profesionales de la Dirección de Salud Ambiental.

La data recolectada se procesará, para posteriormente, llevar adelante estudios que describan la ecología de este insecto y sus zonas de desarrollo, en conjunto con profesionales de las ciencias biológicas.



Sitios muestreados. 2024-2025.

Las capturas fueron más eficientes en zonas de bosques jóvenes, con vegetación adaptada a posibles encharques. No se pudieron hallar en sitios descampados con influencia de vientos. (Foto N° 3 y 4)



Colocación de trampas.



A. albifasciatus posado.

El Aedes albifasciatus es el vector descrito para la transmisión del virus de la Encefalitis Equina del Oeste. No se registraron casos de ésta última en la provincia de Tierra del Fuego.

El Aedes albifasciatus NO transmite el virus Dengue

IT-018-24. El diagnóstico serológico y el mantenimiento del estatus sanitario de Zona Libre de brucelosis bovina en Tierra del Fuego

Disalvo V1,*

1 Laboratorio de Sanidad Animal Provincial "Dr. Raúl Chifflet", Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Argentina

* lab.diagnostico.tdf@gmail.com

La brucelosis bovina es una enfermedad infecciosa de transmisión al ser humano, que impacta en la producción del rodeo y en la salud pública. Es causada por *Brucella abortus* y se caracteriza por ocasionar abortos, nacimiento de terneros débiles, retención de placenta y disminución en la producción de leche. El diagnóstico se basa en la detección de los signos clínicos, en pruebas serológicas y en el cultivo del agente etiológico. Los establecimientos ganaderos pueden contraer la enfermedad ante el ingreso de animales infectados, por ende, es preciso conocer el estado sanitario del rodeo que provienen. El control y erradicación de la enfermedad se basa en la detección del ganado infectado. La distribución de la enfermedad es mundial, sólo algunos países en el norte y centro de Europa, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda son libres de la enfermedad. En Argentina, la misma es declarada por Ley N° 24.696/1996, de interés nacional, en su control y erradicación. En el año 2011, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fue declarada Zona Libre de brucelosis bovina por el SENASA mediante Resolución N° 100. Su condición de insularidad sumado al bajo movimiento de animales, los antecedentes de resultados negativos y la prohibición de la vacunación, resultaron factores predisponentes para la declaración. Posteriormente, mediante la Resolución 366/2014 de SENASA se estableció un sistema de vigilancia epidemiológica para mantener el estatus adquirido y evidenciar la ausencia de la infección por *Brucella abortus* en los bovinos de la provincia. Esta condición es amparada por los procedimientos de control de la autoridad sanitaria nacional, en la aplicación del sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de la enfermedad. A su vez, se ve beneficiada por el paso terrestre a través de Chile y la barrera sanitaria patagónica de fiebre aftosa (restricciones al tránsito, movimiento de animales con resultados negativos, entre otras). En referencia al diagnóstico, el laboratorio de Sanidad Animal Provincial "Dr. Raúl Chifflet" se incorporó a la Red de laboratorios reconocidos por el SENASA, y hasta el presente, se ha encargado de las pruebas asociadas al cumplimiento de la vigilancia epidemiológica, emitiendo resultados oficiales mediante el análisis serológico de muestras provenientes de establecimientos de faena, como así

también, de aquellos seleccionados por la autoridad sanitaria para la extracción de muestras a campo según su nivel de riesgo. Los resultados serológicos presentados en este informe datan del inicio de la declaración de Zona Libre hasta el año 2023 inclusive. Las muestras fueron tomadas por veterinarios acreditados por la autoridad sanitaria nacional y remitidas al Laboratorio de Sanidad Animal Provincial "Dr. Raúl Chifflet" para su procesamiento, mediante la prueba de screening con antígeno tamponado en placa BPAT para la detección de anticuerpos contra *Brucella* spp. En estos 13 años, se procesaron un total de 6.188 sueros bovinos pertenecientes a las categorías vaquillona, vaca y toro. La totalidad de las muestras resultaron negativas a la prueba mencionada. En promedio por año, se recibieron sueros de 17 establecimientos diferentes. En general, el número de muestras procesadas en el marco de la vigilancia epidemiológica va en aumento en los últimos años, en concordancia con el crecimiento del stock bovino de la provincia, según datos oficiales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. La excepción fue el año 2020, cuando la operatoria estuvo seriamente afectada por la pandemia COVID 19. En los últimos tres años se verificaron aumentos considerables en el muestreo, especialmente el 2023, cuando se procesaron 2.112 sueros. El SENASA determina la elección del muestreo en cada caso (matadero, frigorífico y establecimientos) según la normativa expresada anteriormente y que satisface los requerimientos para el mantenimiento del estatus de Zona Libre. Lo alcanzado en estos años para conservar la condición preciada, denota un trabajo mancomunado de instituciones involucradas. Resulta importante recalcar la consecuencia indeseada que tendría el ingreso de la enfermedad a la provincia en materia de pérdidas productivas, además de constituir una limitante para el comercio nacional e internacional de animales y sus subproductos. El Laboratorio de Sanidad Animal Provincial "Dr. Raúl Chifflet" representa una pieza importante en el diagnóstico de la enfermedad, contribuyendo con ello, al logro de los objetivos propuestos. Sería conveniente apostar al fortalecimiento del sistema, en sinergia con la condición de insularidad de la provincia, no sólo con la enfermedad en cuestión, sino también con otras de importancia productiva y sanitaria que requieran un posicionamiento similar.

Samartino LE, Estein SM, Vanzini V, Elena MA, Escobar G. 2023. Asociación Argentina de Veterinarios de Laboratorio de Diagnóstico Jornada de brucelosis humana y animal [libro electrónico]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AAVLD.

Disponible en:

<https://www.aavld.org.ar/publicaciones/LibroJornadasBrucelosis2023.pdf>

[Consultado 01/04/2024]

8 CURSOS A DISTANCIA SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA



👉 Consultas e inscripciones:
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
+54 (9) 341-6623537

Cursos a distancia

NUTRICIÓN DE BOVINOS Y GESTIÓN GANADERA

13 cursos a elección.
Incluyen programas informáticos
SIN CARGO



Consultas e inscripciones:
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
+54 (9) 341-6623537

CATÁLOGO VIRTUAL VET COMUNICACIONES

Encontrá lo que necesitás
para tu desarrollo
profesional



Equipos - Libros - Zooterápicos - Energía renovable

<https://catalogo.vetcomunicaciones.com.ar>

